



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia Dirección General de Normas



Of. No. DGN.418.01.2021.1927

Ciudad de México, a 24 de junio de 2021

7 JUL. 2021

Asunto: Ampliación de alcance de la Aprobación No. MM-1066-169/18

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Ref.: Of. No. DGN.418.02.2021.1846 (2021-06-17)

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y LABORATORIO DE PRUEBAS IDEREE, A.C.

Ingrid María Chávez Andrade, Representante Legal
Fraternidad No. 102, colonia Jol-Gua-Ber,
C.P. 37353, León, Guanajuato,
Correo electrónico: Ingrid.chavez@ideree.org
Teléfono: 477 167 5270
Presente

Me refiero a su solicitud prevista en el trámite SE-04-007, recibida en esta Unidad Administrativa el 22 de junio de 2021, mediante la cual solicitó a esta Dirección General de Normas la ampliación de alcance de la aprobación No. MM-1066-169/18, para evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana NOM-200-SCFI-2017, como Laboratorio de Pruebas en la rama Metal Mecánica, al respecto se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 45, 53 fracción I, 55, 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley; fracciones I, XX, último párrafo del artículo 36 y 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y previa Acreditación No. MM-1066-169/18, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), vigente a partir del 17 de diciembre de 2018, así como ampliación de alcance emitida el 13 de mayo de 2021 (Número de referencia 20LP4161), esta Dirección General de Normas otorga:

AMPLIACIÓN DE ALCANCE DE LA APROBACIÓN No. MM-1066-169/18 AL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y LABORATORIO DE PRUEBAS IDEREE, A.C., PARA OPERAR COMO LABORATORIO DE PRUEBAS EN LA RAMA METAL MECÁNICA, PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA:

Norma Oficial Mexicana	Numeral	Descripción de la prueba
NOM-200-SCFI-2017 Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible,	7.1	Prueba de capacidad volumétrica
	7.2	Prueba de tiempo de recuperación y carga térmica
	7.3	Prueba de resistencia hidrostática



JUL 7 2021



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

Of. No. DGN.418.01.2021.1927

Norma Oficial Mexicana	Numeral	Descripción de la prueba
gas LP o gas natural. Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial.	7.4	Prueba de combustión, temperatura de los gases de combustión y las partes operadas manualmente
	7.5	Prueba de resistencia de las flamas a las corrientes de aire.
	7.6	Prueba de protección contra la corrosión.
	7.7	Prueba de capacidad de calentamiento y carga térmica.
	7.8	Prueba de presión de apertura del control para el suministro de gas.
	7.9	Hermeticidad del circuito de gas.

Se reconocen como signatarios a:

- Juan Antonio de Jesús Barrón Mancilla
- Ingrid María Chávez Andrade
- José Nolberto Barrón Mancilla

La presente Ampliación de alcance de la Aprobación tiene vigencia indefinida a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación referida con antelación, que le otorgó la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.; y queda sujeta a las visitas de vigilancia que esta Dirección General de Normas y/o dicha Entidad realicen de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las normas oficiales mexicanas, estándares y en su defecto, las internacionales, ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.



Atentamente


Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez
Director General de Normas

Dictaminó: Gloria Moyado Tapoada

RRA/LRM/GMT

Vol. 3443/Aprobación LP_2021

CDD 1S.53.1